

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EVALUAR

DEPARTAMENTO DE GRIEGO



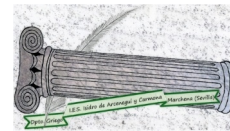
“Πολλὰ τὰ δεινὰ κούδὲν ἀν-
θρώπου δεινότερον πέλει.”

“Muchas las cosas que causan asombro y nada,
tan asombroso como el ser humano”

Sófocles, *Antígona* 332-333

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| I.- Criterios generales de evaluación del Departamento de Griego: | 5 |
| II.- Criterios de corrección del Departamento de Griego: | 5 |



I.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GRIEGO:

Consideramos cada materia del Departamento como una unidad en sí misma e indivisible y no como parcelas de conocimiento independientes una parcela de otra. Por ello, para aprobar una materia se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación generales e independientes de la materia en sí misma.

1º.- Para aprobar una materia se ha de demostrar un conocimiento significativo de la materia en el proceso continuo de e-a-c, hecho que garantiza la correcta evaluación del propio proceso de e-a-c. Este conocimiento significativo no será otro que alcanzar los objetivos mínimos de cada materia establecidos. Estos objetivos mínimos no son otra cosa que la realización correcta de los estándares

Así evitamos que el alumno estudie para un examen sí y para otro no, hecho que perjudicará en el futuro el desarrollo del proceso e-a-c por el lado de la pata del aprendizaje.

2º.- Por las propias características del área, por la consideración de evaluación continua (se evalúa continuamente todo el proceso de aprendizaje del alumno desde el primer día de clase hasta el último para poder mejorarlo en el momento que surja alguna dificultad en dicho proceso) y por el sistema de calificación, no habrá recuperaciones. La "recuperación" de los instrumentos ha de hacerse con el rendimiento fructífero del trabajo diario. Por eso queremos dejar constancia aquí que la nota de un examen, control, prueba o como se llame, es sólo eso, la nota objetiva de una prueba, no la valoración del trabajo, esfuerzo y aprendizaje del alumno. Por tanto, no recuperamos notas de pruebas concretas, sino que la recuperación la hará el alumno, con la ayuda formativa e informativa del profesor, día a día con el trabajo diario del alumno durante TODO el curso, con el esfuerzo que el alumno haga durante TODO el curso, con el aprendizaje que el alumno haga durante TODO el curso, con la mejora del rendimiento del proceso de aprendizaje que el alumno haga durante TODO el curso, no un sólo y único terminal día. Eso es evaluación continua.

3º.- Calificar con 0 punto el instrumento de evaluación si el alumno hace uso en él de chuleta en su realización. Serán consideradas chuletas los siguientes usos:

* Chuletas tradicionales: cambiaso, copiar de cualquier sitio, copiarse de un compañero, dejarse copiar por algún compañero, hablar con otro, etc.

* Chuletas tecnológicas: radio-frecuencia, teléfono móvil, etc.

4º.- El alumno que no hace un examen oficial en la fecha oficial, sólo podrá hacerlo en otra fecha individualmente en caso de presentar un justificante oficial: justificante médico, citación judicial o cualquier otro requerimiento que requiera una fecha inquebrantable (ej. negativo: no vale como justificante presentarse al carnet de conducir, porque ese examen se puede hacer en otro momento, en otra semana; o una madre sin ser médico te pone en un folio que su hijo está muy malito, que no tiene ganas de ir al *insti*). Esta otra fecha será determinada por el Departamento.

II.- CRITERIOS PARTICULARES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GRIEGO:

Como este apartado es lo más importante para el alumno, lo explicaremos de la manera que creemos que el alumno (y sus padres también) lo va a entender mejor. Estos criterios se aplicarán a todas las materias del Departamento.

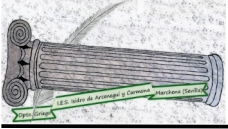
La evaluación tendrá en cuenta 4 elementos: 1º) **el qué** y 2º) **el con qué** se le va a evaluar al alumno y cuáles serán los 3º) **criterios de corrección** y 4º) **criterios de calificación** que tendrá en cuenta el Departamento.

II.1.- Qué se le va a evaluar al alumno o las Competencias específicas especificadas:

La relación de las Competencias Específicas, sus Criterios de Evaluación y los Saberes Básicos ya vienen dados en la Normativa vigente, según recogemos en pág. 9 de esta misma Programación.

II.2.- Con qué se le va a evaluar al alumno o los Instrumentos de evaluación:

De manera general, cualquier actividad del alumno en clase será tomada en cuenta para su valoración global y, en la medida de lo posible, para la valoración concreta del instrumento. Estas valoraciones generales hacen referencia a:



- A.- Observación continua del trabajo realizado en casa y en clase.
- B.- Exámenes, comentarios de textos, trabajos de investigación interdisciplinares, exposiciones orales, y lectura oral que cubran los criterios de evaluación.
- C.- Concorde al PLC, actividades de expresión oral en público y escritas.
- D.- Participación, no sólo activa, sino también actitudinal, en las actividades lectivas, complementarias y extraescolares y en las TIC.

Los Instrumentos de evaluación que valorarán el logro alcanzado de los criterios de evaluación serán:

- 1º.- **El Instrumento de evaluación "Textos":**
- 2º.- **El Instrumento de evaluación "Trabajo personal de Investigación":**
- 3º.- **El Instrumento de evaluación "Trabajo personal de Traducción":**
- 4º.- **El Instrumento de evaluación "Cultura / Literatura":**
- 5º.- **El Instrumento de evaluación "Léxico y Etimología":**
- 6º.- **El Instrumento de evaluación "Juego del Ováis":**
- 7º.- **El Instrumento de evaluación "Clase":**

II.3.- Los criterios de corrección:

A la hora de corregir los instrumentos de evaluación, atenderemos al nivel de logro o consecución progresivos de los *Criterios de evaluación* correspondientes a las *Competencias Específicas* de nuestras materias, resumidos sic:

1º.- El Instrumento de evaluación "Textos":

La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * las Competencias Específicas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de las materias de Griego I y II, Latín I y II y Latín de 4º.

2º.- El Instrumento de evaluación "Trabajo personal de Investigación":

La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * las Competencias Específicas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de las materias de Griego I y Latín I.
- * las Competencias Específicas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de las materias de Latín de 4º y Mitología Clásica.

3º.- El Instrumento de evaluación "Trabajo personal de Traducción":

La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * las Competencias Específicas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de las materias de Griego II y Latín II.

4º.- El Instrumento de evaluación "Cultura / Literatura":

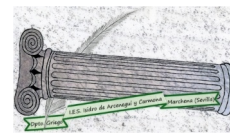
La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * las Competencias Específicas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de las materias de Griego I y II y Latín I y II.
- * las Competencias Específicas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de las materias de Latín de 4º y Mitología Clásica.

5º.- El Instrumento de evaluación "Léxico y Etimología":

La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * las Competencias Específicas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de todas las materias.



6º.- El Instrumento de evaluación "Juego del Ováis":

La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * las Competencias Específicas 1ª, 2ª y 3ª de las materias de Griego I y Latín I.
- * las Competencias Específicas 1ª y 2ª de las materias de Griego II y Latín II.

7º.- El Instrumento de evaluación "Clase":

La atención a los *Criterios de evaluación de las Competencias Específicas* a través de este *Instrumento de evaluación* se realizará en:

- * todas las Competencias Específicas de todas las materias de Griego I y Latín I.

II.4.- Criterios de calificación:

A.- La forma de calificar: Si evaluamos por criterios, los resultados totales de los instrumentos de evaluación (vamos, las notas de los exámenes) no son ni tan importantes ni tan significativos ni tan determinantes como la consecución progresiva durante todo el curso de los criterios de evaluación y de las competencias específicas. Eso sí, queda manifestada dicha consecución tanto en la actividad aprendiente y experimental de cada día en clase (que por eso es también un instrumento de evaluación), como en la demostración y exposición empíricas de los saberes básicos en el instrumento concreto de evaluación.

B.- Las cuestiones de forma tendrán un máximo del 20% del valor en cada instrumento de evaluación: Estas cuestiones se valorarán de forma incorporada a la valoración de los criterios:

- * Faltas de ortografía y caligrafía de difícil lectura.
- * Faltas de coordinación sintáctica.
- * Faltas de formato de texto.
- * Faltas de presentación.
- * No saber leer correctamente en griego clásico.
- * Etc.

C.- Calificar cada evaluación con...: Dada las características de la materia y de la metodología que usamos donde en cada evaluación el alumno, en teoría, va mejorando y dado el espíritu de los miembros del Departamento para beneficiar al alumno, vamos a ponderar las evaluaciones (que no las competencias específicas) apreciando más el resultado final de su trabajo, pero valorando también los difíciles comienzos. Si no lo hacemos así, un día malo puede acabar con el buen trabajo que el alumno ha hecho. Así valoraremos la primera evaluación con un 15%, la segunda con un 30% y la tercera con un 55%.

D.- La nota final de curso: La nota final será la resultante de sumar el valor porcentual de la nota obtenida en cada instrumento que evalúa la realización correcta de los estándares a lo largo de cada evaluación.

E.- Resumen de los criterios de calificación: En resumen y para que los alumnos lo entiendan (y sus padres también) ofrecemos los criterios de calificación de cada materia:

F.- En caso de desprogramación: En el caso de no poder llevar a cabo algún instrumento de evaluación por razones de fuerza mayor, el valor porcentual de ese instrumento de evaluación se repartirá proporcionalmente entre los restantes instrumentos de evaluación.

II.5.- Las ponderaciones por competencias:

1º de Bachillerato:

| Comp. Especif. | Texto 1º (11%) | Texto 2º (27%) | Trabajo Per. (20%) | Cultura (11%) | Etimología (7%) | Juego del Ováis (11%) | Clase (13%) | Total (100%) |
|-----------------|----------------|----------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|-------------|--------------|
| 1ª Comp. | 35,71% | 35,71% | 0,00% | 0,00% | 3,57% | 10,71% | 14,29% | 100% |
| 2ª Comp. | 14,29% | 14,29% | 3,57% | 3,57% | 42,86% | 7,14% | 14,29% | 100% |



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EVALUAR

Página nº 8 / 8

I.E.S. "Isidro de Arcenegui y Carmona"

Curso: 2023 / 2024

| | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|------|
| 3ª Comp. | 14,29% | 14,29% | 14,29% | 14,29% | 14,29% | 14,29 | 14,29% | 100% |
| 4ª Comp. | 5,36% | 5,36% | 35,71% | 35,71% | 3,57% | 0,00% | 14,29% | 100% |
| 5ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 39,29% | 39,29% | 7,14% | 0,00% | 14,29% | 100% |
| La media de todas las Competencias: | | | | | | | | 100% |

2º de Bachillerato:

| Comp. Especif. | Texto 1º (11%) | Texto 2º (27%) | Trabajo Per. (20%) | Cultura (11%) | Etimología (7%) | Juego del Ováis (11%) | Clase (13%) | Total (100%) |
|--|----------------|----------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|-------------|--------------|
| 1ª Comp. | 22,14% | 22,14% | 22,14% | 0,00% | 5,00% | 10,71% | 17,86% | 100% |
| 2ª Comp. | 10,71% | 10,71% | 10,71% | 3,57% | 42,86% | 3,57% | 17,86% | 100% |
| 3ª Comp. | 17,86% | 17,86% | 17,86% | 14,29% | 14,29% | 0,00% | 17,86% | 100% |
| 4ª Comp. | 7,14% | 7,14% | 7,14% | 42,86% | 17,86% | 0,00% | 17,86% | 100% |
| 5ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 75,00% | 7,14% | 0,00% | 17,86% | 100% |
| La media de todas las Competencias: | | | | | | | | 100% |

Latín de 4º:

| Comp. Especif. | Texto 1º (11%) | Texto 2º (27%) | Trabajo Per. (20%) | Cultura (11%) | Etimología (7%) | Juego del Ováis (11%) | Clase (13%) | Total (100%) |
|--|----------------|----------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|-------------|--------------|
| 1ª Comp. | 5,00% | 0,00% | 20,00% | 40,00% | 5,00% | 0,00% | 30,00% | 100% |
| 2ª Comp. | 25,00% | 0,00% | 10,00% | 5,00% | 30,00% | 0,00% | 30,00% | 100% |
| 3ª Comp. | 25,00% | 0,00% | 10,00% | 10,00% | 25,00% | 0,00% | 30,00% | 100% |
| 4ª Comp. | 40,00% | 0,00% | 5,00% | 5,00% | 20,00% | 0,00% | 30,00% | 100% |
| 5ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 25,00% | 40,00% | 5,00% | 0,00% | 30,00% | 100% |
| La media de todas las Competencias: | | | | | | | | 100% |

Mitología Clásica:

| Comp. Especif. | Texto 1º (11%) | Texto 2º (27%) | Trabajo Per. (20%) | Cultura (11%) | Etimología (7%) | Juego del Ováis (11%) | Clase (13%) | Total (100%) |
|--|----------------|----------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|-------------|--------------|
| 1ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 31,25% | 25,00% | 6,25% | 0,00% | 37,50% | 100% |
| 2ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 31,25% | 25,00% | 6,25% | 0,00% | 37,50% | 100% |
| 3ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 31,25% | 25,00% | 6,25% | 0,00% | 37,50% | 100% |
| 4ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 31,25% | 25,00% | 6,25% | 0,00% | 37,50% | 100% |
| 5ª Comp. | 0,00% | 0,00% | 31,25% | 25,00% | 6,25% | 0,00% | 37,50% | 100% |
| La media de todas las Competencias: | | | | | | | | 100% |

La presente Programación de Griego es aprobada en reunión del Departamento el día 09 de noviembre de 2023.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: **Miguel Ángel Benjumea Pulido**

Este documento utiliza lenguaje no sexista. Las referencias a personas o colectivos citados en los textos en aparente género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado y como el originario **género animado**. Cuando proceda una discriminación por género sexual, así se hará la mención en género masculino y femenino.